

Exportación en Contenedores

Antes de recoger la mercancía, necesitamos tener los siguientes documentos e información de parte del cliente-exportador:

1. Posición Arancelaria del producto y su descripción
2. Factura Comercial y Packing List
3. Mandatos-Poderes ante la DIAN y el puerto (Formatos en nuestras manos)
4. Carta para la policía antinarcoóticos (Formato en nuestras manos)
5. Certificado de Constitución y Gerencia (Camara de Comercio)
6. RUT donde cliente figure como exportador de bienes
7. Cliente debe registrarse ante POLICIA antinarcoóticos
8. Fotocopia NIT/RUT

Paso 1. Recoger la Mercancia

1. **SELECCION DE LA NAVIERA:** Dependiendo de las fechas de la exportación seleccionamos la naviera más apropiada para realizar el transporte y de esta manera evitar bodegajes innecesarios.
2. **RESERVA DEL CONTENEDOR:** Se hace la reserva del contenedor ante la NAVIERA
3. **TRANSPORTE TERRESTRE A PUERTO:** Se selecciona el transportador terrestre y se le autoriza para recoger contenedor en el almacén de depósitos indicado por la naviera
4. **RECOGIDA DE LA MERCANCIA:** Se procede a ir donde el cliente-exportador con el contenedor para que sea llenado.
5. **SELLADO DEL CONTENEDOR:** Una vez termina el llenado del contenedor, se le colocan los precintos y/o sellos del transportista y se procede al puerto.

Paso 2. Entrada a puerto

6. Llega el contenedor a la zona de parqueo del puerto
7. Se diligencia planilla para ingreso a puerto
8. Se presenta DEX (Documento Exportación), ante la aduana para su aprobación y esta define si se hace aforo físico o automático
9. Si el aforo es físico el contenedor es llevado a la zona adecuada para este fin al interior del puerto, en donde se baja la mercancía para su respectiva inspección. A su vez se solicita inspección antinarcóticos
10. Si todo está en orden se entrega la copia del DEX a la naviera y el contenedor estaría listo para ser embarcado a la llegada del barco
11. Se le dan instrucciones a la NAVIERA para elaboración de los documentos de embarque o Bill of Lading.
12. Por último se envían todos los documentos al consignatario en destino: Factura, Packing List y Cert. Origen y Bill of Lading.

Apertura para Aforo físico



Zona Aforo Fisico en Patios



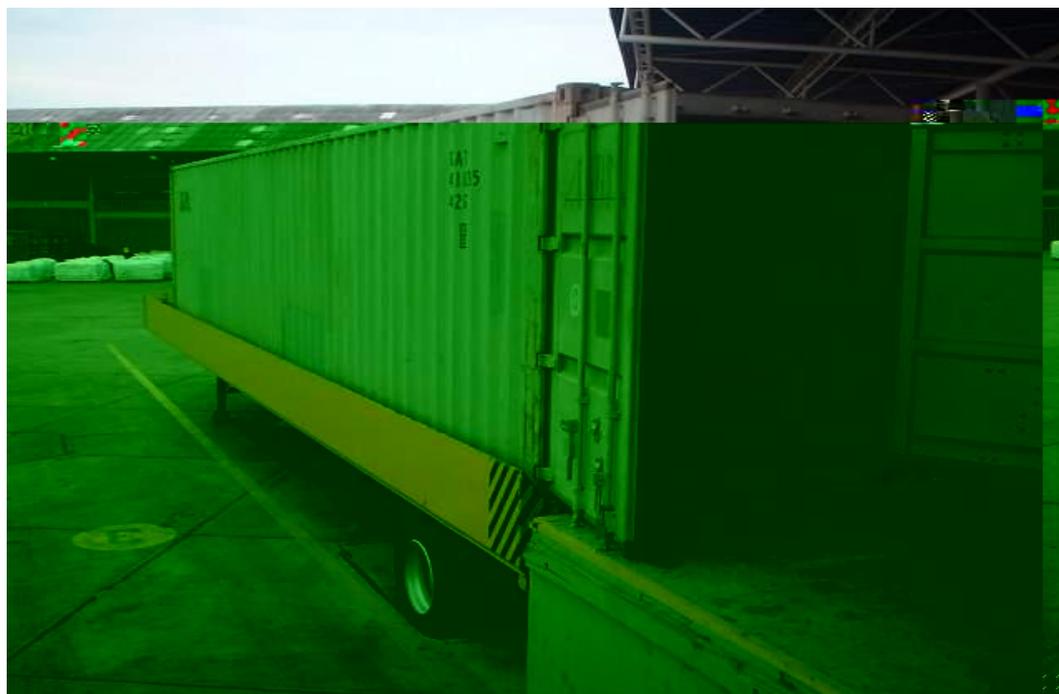
Continua



Continua



Zona Inspeccion Antinarcocticos



Desembalaje-Inspección Antinarcóuticos



Carga a la espera de inspección



Inspección Antinarcóuticos



Fin Inspeccion Antinarcoáticos

